PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

309

Decreto N. 8832.-

POR EL CUAL SE CREA EL CARGO DE CONSEJERO A LA EMBAJADA DEL PARAGUAY EN BUENOS AIRES.-

Nº 321.-

Asunción, 24 de Mayo de 1945.-

Atento a razones de mejor servicio y de conformidad al Art.8º del Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Créase el cargo de Consejero a la Embajada del Paraguay en Buenos Aires.-

Art.2º.-Nómbrase para desempeñar ese cargo al Señor Capitán (S.R.) Don Lorenzo Morinigo M.,sin perjuicio de sus actuales funciones de Cónsul General del Paraguay en aquella Capital.-

Art.3º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-